

24/20



ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
EN ALCALÁ DE HENARES	SECRETARIA
N.º	334/20
Fecha: 14-10-20	Grupo de



UNIDAS
PODEMOS



izquierda unida
Alcalá de Henares

Fecha: 14-10-20 Grupo de Concejales Unidas Podemos Izquierda Unida

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2020 RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN ANILLO VERDE EN ALCALÁ DE HENARES



Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

En los últimos años asistimos al crecimiento del comportamiento colectivo que integra el ejercicio físico en la vida cotidiana durante todo el ciclo vital. Las recomendaciones sanitarias y la percepción de conductas de vida saludables hacen que la inmensa mayoría de la población haga ejercicio físico moderado o, al menos, sepa que hacerlo es beneficioso para su salud.

De forma paralela también se ha alcanzado la conciencia colectiva, de muy amplia aceptación, de potenciar la movilidad por medios no contaminantes. Las altas cotas de emisión de gases de invernadero, el cambio climático, el aumento de la contaminación atmosférica... son algunos de los motivos que hacen optar por una movilidad no contaminante, además de aprovechar el tiempo que dedicamos a los desplazamientos para hacer ejercicio físico.

Por todo ello caminar, correr y montar en bicicleta son actividades practicadas por un número cada vez mayor de personas. Realizándose en la mayor parte de los casos sin afán competitivo sino como actividades saludables de las que se puede disfrutar cotidianamente de forma colectiva o en solitario. En muchos casos estas formas de desplazamiento sustituyen al automóvil, pudiendo ser la bicicleta, caminar o correr, el modo con el que nos desplazamos a trabajar, al centro educativo, al lugar de encuentro con familiares y amigos...

Diferentes ciudades de España como Bilbao, Vitoria o Madrid, entre otras, cuentan con Anillos Verdes de conformación relativamente reciente y de gran aceptación por parte de los vecinos y vecinas.

Se entiende como Anillo Verde un itinerario circular claramente señalizado que rodea la ciudad y que está destinado para el uso de peatones (corredores y paseantes) y ciclistas. El camino puede ser compartido o estar claramente delimitada la separación para unos y otros. El itinerario puede estar pavimentado o ser de tierra. A lo largo del recorrido es común la instalación de espacios de descanso provistos

de fuentes de agua, bancos, mesas, aparcabicis. Así como paneles del itinerario y señalizaciones que hagan sencillo trazar la totalidad del Anillo verde.

Los Anillos Verdes suelen interconectar con itinerarios radiales similares que permiten desplazarse al centro de la localidad o a barrios que queden en el exterior del Anillo Verde, así como a polígonos industriales, universidades, hospitales u otros lugares de interés. Convirtiéndose así el Anillo Verde en una dotación no sólo destinada a realizar ejercicio físico sino en un medio para la movilidad no contaminante.

Los Anillos Verdes representan un nuevo equipamiento para la ciudad en los que se ubican, otorgándola una dotación de ocio saludable y de movilidad sostenible.

La única posibilidad de conflicto, en torno a la implantación de un Anillo Verde, es la falta de diálogo y consenso previo. Pavimentar espacios naturales o destruir arbolado para realizar un proyecto de estas características sería totalmente contraproducente y una fuente de conflicto. Es por ello totalmente necesario el dar voz a todos los actores y movimientos sociales de la ciudad para asegurarnos que no se cometen errores al abordar el itinerario y diseño del proyecto.

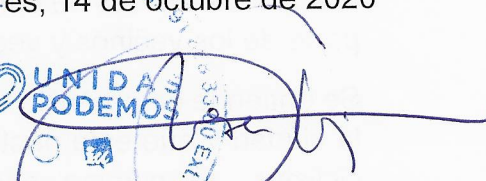
ACUERDO

1.- Crear una comisión específica, vinculada a la Mesa de Movilidad, para abordar el itinerario y diseño más adecuado del Anillo Verde de Alcalá de Henares. En dicha comisión tendrán representación las asociaciones vecinales, clubs deportivos interesados, asociaciones ecologistas, sindicatos, asociaciones vinculadas a la movilidad, organizaciones políticas y aquellas que a juicio del Equipo de Gobierno pueda ser de interés su participación.

2.- Dicha Comisión contará con el asesoramiento de los técnicos municipales para conocer las limitaciones urbanísticas, económicas y de cualquier otro tipo, ya que el objetivo de esta Comisión es consensuar un itinerario y diseño realizable que cuente con el máximo consenso social.

3.- Una vez finalizado este proceso participativo los técnicos municipales, en coordinación con las Concejalías pertinentes, darán forma al proyecto para su aprobación y posterior ejecución en el tiempo y forma más conveniente, no implicando en ningún caso pavimentación o merma alguna de los espacios naturales del término municipal.

Alcalá de Henares, 14 de octubre de 2020


Fdo.: ~~De~~ Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU

25/20
2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 335 EN ALCALÁ DE HENARES	
Fecha: 14/10/20	
PODEMOS.	



**UNIDAS
PODEMOS**



Grupo de Concejales Unidas Podemos Izquierda Unida

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2020 RELATIVA A INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A ACATAR LAS SENTENCIAS DE NULIDAD DE LA VENTA DE LAS 2.935 VIVIENDAS DEL ANTIGUO IVIMA Y REVERTIR LA SITUACIÓN DE LAS MISMAS A GESTIÓN PÚBLICA.

Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

En fechas recientes hemos conocido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desistido de presentar recurso contra las diversas **sentencias de los tribunales de justicia donde se declara nula la venta de las 2.935 viviendas del antiguo IVIMA**, así mismo, hemos conocido las declaraciones de los responsables del gobierno autonómico de no reconocer las sentencias en su literalidad y solo revertir la situación de la vivienda de una familia residente en la localidad de Navalcarnero.

Es necesario recordar, más aún en estos momentos de crisis sanitaria y social, que las citadas viviendas cumplían un fin social, garantizando un derecho humano básico con el que poder tener una vida digna, estas viviendas formaban parte de un parque público y social de viviendas, que, si en su momento era necesario ahora resulta imprescindible para responder a la demanda de acceso a la vivienda, no solo para familias de toda condición, sino para cientos de miles de jóvenes que no pueden acceder a un proyecto vital de vida.

Las administraciones públicas debemos velar por la redistribución y el equilibrio social. Sin techo no hay salud, no hay educación, no hay vida, y si esta pandemia ha puesto algo en evidencia es que los servicios públicos y los bienes esenciales son vitales para la supervivencia humana y la sostenibilidad de nuestro planeta

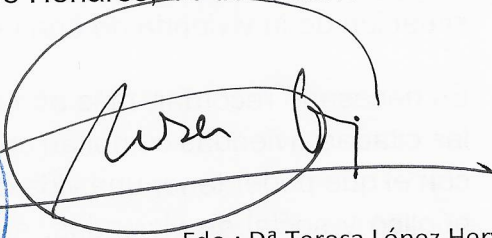
Ante esta insensible e injusta decisión y como municipio donde se encuentran familias afectadas por la venta y privatización de las viviendas, y resultando también afectados por la situación de nuestras y nuestros vecinos. Desde el Grupo Municipal Unidas Podemos IU de Alcalá de Henares proponemos el siguiente:

ACUERDO

- 1- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a acatar las sentencias de los tribunales de justicia de nulidad de la venta de las 2.935 viviendas del antiguo IVIMA y revertir la situación de nuevo a gestión pública, garantizando el derecho de los y las afectados, acabando con el sufrimiento innecesario de las mismas.
- 2- Instar al Gobierno de la CAM a la creación de un parque público de vivienda regional para dar solución a la emergencia habitacional que se vive en nuestra región.
- 3- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se suspendan y paraliquen todos los procedimientos de desahucio relacionados con la nulidad de esta venta.
- 4- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que atienda a todos los afectados por este procedimiento y que se solucione su problema habitacional, garantizando su derecho a una vivienda digna.

Alcalá de Henares, 14 de octubre de 2020




Fdo.: D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares